En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

INFORME TECNICO

* **La Dirección de Servicios Urbanos**, remite el Memorándum Nº 187/14 D.S.U., en donde informa lo siguiente:

Con relación al proceso de referencia ID Nº 268.276/2014 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras, Marca Planalto", en contestación al Memorando Nº 696/14 en cual se solicita el informe de evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente HIDRAULICA BRASIL S.A.

En este orden, analizada las documentaciones adjuntas, se informa que la oferta mencionada CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas y las cotizaciones se hallan dentro de los parámetros normales de mercado.

Por lo tanto, solicito se prosigan los procesos correspondientes.

En cuanto al mencionado informe este comité observa que la empresa en cuestión cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte Conclusiva

Que obran en antecedentes copias autenticadas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 27/2014 de monto Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y Nº 662/14 de monto Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13 y 13, PROY. 58 y 133 RUBRO 244 MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS.

Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone **"CASOS DE EXCEPCION":** *Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos"* y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: *"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-*

Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adje Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Copia fiel del original autenticado a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales.

Miriam Mirto Paiva
Asistente Mac. Municipalidad de Asunción
Secretaria General

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto – Ad Referéndum" ID Nº 268.276/14

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. HIDRAULICA BRASIL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[indicar la cantidad de los Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*
1.		*Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras marca Planalto*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*526.312.628*
					**Precio total:	*526.312.628.-*

*Monto mínimo	960.000.000 Gs.
*Monto máximo	1.600.000.000 Gs. - Plurianual

	REPUESTOS	CANT	COSTO UNITARIO (I.V.A. incluido)	COSTO TOTAL (I.V.A. incluido)	DESMONTAR	MONTAR	CAMBIAR	RECTIFICAR	BRUÑIR	AJUSTAR	REPARAR	CROMAR	ENDEREZAR	CONFECCIONAR	REPUESTOS Y MANO DE OBRA (I.V.A. incluido)
1.1	COMPACTADOR														
1.1.1	ESTRUCTURA DE COMPACTADOR	1			1.300.000	2.300.000					13.625.000				17.725.000
1.1.2	CAJA DE COMPACTACION - ESTRUCTURA *	1	46.000.000	46.000.000	1.600.000	2.200.000	3.800.000				7.750.000			34.000.000	95.350.000
1.1.3	CAJA DE COMPACTACION - PISO	1	7.930.000	7.930.000	930.000	1.300.000	2.230.000				3.850.000			6.690.044	22.930.044
1.1.4	TOLVA ESTRUCTURA	1	23.570.000	23.570.000	1.120.000	1.840.000	3.260.000				8.650.000			18.200.000	56.940.000
1.1.5	ESCUDO ESTRUCTURA	1	7.630.000	7.630.000	950.000	1.620.000	2.570.000				3.860.000			6.420.000	23.050.000

Arq. Stella Maris Azúnga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Oscar Adolfo Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Es fotocopia del original de trámites municipales.

Myriam Piño Peiva
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto – Ad Referéndum" ID N° 268.276/14

1.1.6	GUIAS DE NYLON DE PALA	1	460.000	460.000	150.000	150.000	300.000				300.000			460.000	1.820.000
1.2	*BOMBA HIDRAULICA / TOMA DE FUERZA*														
1.2.1	BOMBA HIDRAULICA	1	8.160.000	8.160.000	320.000	460.000	780.000				3.895.000				13.615.000
1.2.2	JGO REPARO DE BOMBA HIDRAULICA	1	2.245.000	2.245.000			337.900								2.582.900
1.2.3	RETEN DE LA BOMBA HIDRAULICA	1	128.170	128.170			120.000								248.170
1.2.4	JUNTA DE ENCASTRE CON LA TOMA DE CAJA	1	98.515	98.515			120.000								218.515
1.2.5	VALVULA DE ALIVIO PRESION DE ACEITE	1	1.251.500	1.251.500			175.000								1.426.500
1.2.6	JUNTA DE LA TOMA CON LA CAJA	1	98.515	98.515			175.000								273.515
1.2.7	CAJA TOMA DE FUERZA	1	6.935.000	6.935.000	320.000	460.000	780.000				1.825.000				10.320.000
1.2.8	RETEN DE ACEITE DE LA TOMA DE FUERZA	1	95.000	95.000			120.000								215.000
1.2.9	ENGRANAJE TOMA DE FUERZA	1	1.425.000	1.425.000			215.000								1.640.000
1.2.10	DESPLAZABLE TOMA DE FUERZA	1	562.000	562.000			260.000								822.000
1.2.11	PALANCA TOMA DE FUERZA	1	320.000	320.000			120.000								440.000
1.2.12	CILINDRO NEUMATICO DE TOMA DE FUERZA	1	564.000	564.000	70.000	70.000	140.000								844.000
1.2.13	LLAVE NEUMATICA DE LA TOMA DE FUERZA EN CABINA	1	786.000	786.000		70.000	140.000								996.000
1.2.14	CAÑO DE AIRE DE LA LLAVE AL CILINDRO NEUMATICO DE ENCASTRE TOMA	1	170.000	170.000			96.000								266.000
1.2.15	LUZ TESTIGO DE TOMA DE FUERZA	1	88.000	88.000			58.262								146.262
1.2.16	KIT COMPLETO DE TOMA DE FUERZA NEUMATICA	1	1.428.000	1.428.000			483.000								1.911.000
1.2.17	CAÑO DE AIRE COMPRIMIDO FLEXIBLE (EL METRO)	1	51.000	51.000			48.000								99.000
1.2.18	BIROLA Y NIPLE DE CONECCION DEL CAÑO DE AIRE COMPRIMIDO	1	28.000	28.000			40.000								68.000
1.2.19	CARDAN DE TOMA DE FUERZA	1	1.474.000	1.474.000	102.000	102.000	204.000				790.000				2.672.000
1.3	CONJUNTO DE COMANDO DE VALVULAS DE PALA Y PRENSA														
1.3.1	COMANDO DE VALVULAS	1	9.680.000	9.680.000	630.000	720.000	1.350.000				3.468.200				15.848.200

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. Cesar Valdez Samaniego
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Secretaría General

Es copia del original, autenticado a solo efectos municipales.

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto – Ad Referéndum" ID Nº 268.276/14

1.3.2	CAJA DE COMANDO DE VALVULAS	1	682.000	682.000			296.000								978.000
1.3.3	JUEGO DE VALVULAS Y REPARO DEL COMANDO DE VALVULAS	1	1.235.000	1.235.000			210.000								1.445.000
1.3.4	VASTAGO DEL COMANDO DE VALVULAS	1	858.000	858.000			210.000	235.000				350.000	120.000	670.000	2.443.000
1.3.5	MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VÁLVULAS AL CILINDRO DE PALA	1	478.000	478.000			175.000								653.000
1.3.6	MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PRENSA	1	486.320	486.320			175.000								661.320
1.3.7	TERMINAL DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PALA	1	118.000	118.000			26.483								144.483
1.3.8	TERMINAL DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PRENSA	1	118.000	118.000			26.483								144.483
1.3.9	NIPLE DE UNION DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PRENSA	1	77.000	77.000			58.000								135.000
1.3.10	NIPLE DE UNION DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PALA	1	77.000	77.000			58.000								135.000
1.4	**CONJUNTO DE COMANDO DE VALVULAS DE TOLVA Y ESCUDO**														
1.4.1	COMANDO DE VALVULAS	1	7.915.000	7.915.000	615.000	615.000	1.230.000				2.345.000				12.720.000
1.4.2	CAJA DE COMANDO DE VALVULAS	1	521.000	521.000			296.000								817.000
1.4.3	JUEGO DE VALVULAS Y REPARO DEL COMANDO DE VALVULAS	1	845.000	845.000			210.000								1.055.000
1.4.4	VASTAGO DEL COMANDO DE VALVULAS	1	728.000	728.000			210.000	235.000				350.000	120.000	635.000	2.278.000
1.4.5	MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DE TOLVA Y ESCUDO		369.000	369.000			94.600								463.600

Abog. Benito Alcaraz Torres Aquino
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Aguirre Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Jurídicos

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Por Excepción "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cajas Compactadoras Marca Planalto – Ad Referéndum" ID Nº 268.276/14

1.4.6	MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DE TOLVA Y ESCUDO	1	420.000	420.000			94.600								514.600
1.4.7	TERMINAL DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PALA	1	118.000	118.000			94.600								212.600
1.4.8	TERMINAL DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PRENSA	1	118.000	118.000			31.500								149.500
1.4.9	NIPLE DE UNION DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PRENSA	1	55.000	55.000			32.000								87.000
1.4.10	NIPLE DE UNION DE MANGUERA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS AL CILINDRO DE PALA	1	55.000	55.000			32.000								87.000
1.5	***CONJUNTO RESERVORIO DE ACEITE***														
1.5.1	TANQUE DE ACEITE HIDRAULICO	1	2.558.000	2.558.000	200.000	200.000	400.000								3.358.000
1.5.2	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	1	936.000	936.000			148.000								1.084.000
1.5.3	FILTRO DE AIRE	1	612.000	612.000			90.000								702.000
1.5.4	FILTRO DE RETORNO	1	567.000	567.000			130.000								697.000
1.5.5	FILTRO DE SUCCION	1	888.000	888.000			165.000								1.053.000
1.5.6	TAPA TANQUE HIDRAULICO	1	436.000	436.000			150.000								586.000
1.5.7	VALVULA TANQUE HIDRAULICO	1	395.000	395.000			116.000								511.000
1.5.8	ACEITE HIDRAULICO (EL LITRO)	1	39.304	39.304			670.000								709.304
1.5.9	MANGUERA DE TANQUE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA HIDRAULICA	1	635.000	635.000			95.000								730.000
1.5.10	MAGUERA DE RETORNO DE BOMBA HIDRAULICA A TANQUE	1	586.201	586.201			95.000								681.201
1.5.11	TERMINAL MANGUERA HIDRAULICA	1	220.000	220.000			36.000								256.000
1.5.12	ABRASADERA MANGUERA HIDRAULICA	1	77.000	77.000			85.000								162.000

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Stella Maris Arbaiza Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. César Adie Schmidt
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas